



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/17891

03/07/2020

43599

AUTOR/A: ESPINOSA DE LOS MONTEROS DE SIMÓN, Iván (GVOX); CAÑIZARES PACHECO, Inés María (GVOX)

RESPUESTA:

El sector dedicado a la fabricación de maquinaria ha sufrido una reducción de sus ingresos, como ha ocurrido en otros sectores industriales, como consecuencia de la crisis del COVID-19.

En este sentido, cabe destacar que se mantienen las líneas del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo para apoyo a la inversión industrial ya vigentes en convocatorias anteriores que, además, se refuerzan tras la publicación del Marco Temporal de Ayudas de Estado de la Unión Europea con una nueva línea para fabricación de productos que ayudan a luchar contra la crisis de la COVID-19 y mejora de las condiciones del programa de apoyo financiero a inversión industrial conocido como Reindus.

La convocatoria de 2020 del Programa Reindus se enmarca dentro del Marco Temporal de Ayudas de Estado de la Unión Europea y el Nacional, permitiendo mejora en las características de la ayuda, con tipos de interés más favorables para las empresas y mejoras en las condiciones para la constitución de garantías.

Así, el Programa Reindus se publicará con condiciones más favorables para todas las empresas, en especial para las Pequeñas y Medianas Empresas (PYME). Por un lado, fijando tipos de interés muy atractivos, especialmente durante los tres primeros años, o estableciendo intensidades de ayuda mayor a las PYME. El importe máximo por beneficiario de 800.000 euros es establecido por el Marco Temporal de ayudas de la Unión Europea.



Así, para el año 2020 la Secretaría General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo ha impulsado 4 convocatorias de ayudas y financiación para impulsar la inversión industrial:

- Programa de apoyo financiero a la inversión industrial (Reindus): Busca incentivar las inversiones industriales por implantación de nuevas líneas de producción en establecimientos existentes para todas las empresas que desarrollen un proyecto dentro de la industria manufacturera o proyectos de implantación de tecnología de la “Industria Conectada 4.0”. El objeto de financiación son inversiones materiales para los proyectos anteriormente citados.
- Programa de Industria conectada 4.0 (la convocatoria estuvo abierta hasta el 30 de julio). Busca impulsar la transformación digital en las empresas manufactureras, en particular, esta actuación tiene como objetivo apoyar la incorporación de conocimientos, tecnologías e innovaciones destinadas a la digitalización de los procesos y a la creación de productos y servicios tecnológicamente avanzados y de mayor valor añadido en las empresas industriales.

Se apoyarán proyectos de investigación industrial, proyectos de desarrollo experimental y proyectos de innovación en materia de organización y procesos. Dichos proyectos deben enmarcarse en una de las siguientes prioridades temáticas:

- Soluciones de negocio y plataformas colaborativas
 - Tratamiento masivo de datos.
 - Fabricación aditiva.
 - Robótica avanzada.
 - Sensores y sistemas embebidos.
- Programa de Apoyo Financiero a Proyectos Industriales de I+D+i en el ámbito de la Industria Manufacturera (la convocatoria estuvo abierta hasta el 29 de julio). Busca reforzar la capacidad de adaptación e innovación permanente de la industria, facilitando la inversión en nuevas tecnologías y asumiendo los cambios introducidos por el aumento de la digitalización y la transición a una economía hipocarbónica y más circular. Los proyectos que pueden beneficiarse de él han de enmarcarse en una de las siguientes prioridades temáticas:
 - Economía circular y ecoinnovación, aplicadas en la mejora de las cadenas de valor.
 - Descarbonización, eficiencia energética y nuevas fuentes de energía sostenible.
 - Materiales y productos avanzados.
 - Innovación en procesos de calidad y seguridad.
 - Innovaciones del proceso productivo.



- Programa de ayudas para la fabricación de productos de emergencia para la crisis de la COVID-19. Busca impulsar una oferta nacional de producción industrial de equipos de protección y material y equipos sanitarios así como alternativas de fabricación nacional para las sustancias, con restricciones en el mercado, ingredientes en la fabricación de hidrogeles de mano y desinfectantes que permita, al menos en parte, solventar la escasez mundial y asegurar, en el futuro más próximo, la satisfacción de las necesidades de España en estos ámbitos.

Para ello, se establece un nuevo programa que apoye, mediante subvenciones, a entidades privadas con personalidad jurídica propia que lleven a cabo proyectos para la producción industrial orientada a cubrir las necesidades generadas a partir de la crisis sanitaria de la COVID-19, para actuaciones de las siguientes tipologías:

- Establecimiento de nuevas instalaciones para la producción de los productos reseñados.
- Expansión de sus estructuras existentes que producen dichos productos.
- Conversión de líneas de producción existentes a tal efecto.

Madrid, 11 de septiembre de 2020